

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

Diario de los
Debates

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2005
20.ª SESIÓN**

(Matinal)

Jueves 1 de diciembre de 2005

Tema:

Debate sobre voto voluntario

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).— Tiene el uso de la palabra el congresista Amprimo Plá, hasta por tres minutos.

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).— Señor Presidente: Estoy convencido de que el Perú tiene que ir hacia el voto voluntario; pero cuando tengamos la seguridad de que no se producirán altos niveles de ausentismo, sobre todo, viendo el nivel de descontento de la población respecto a las instituciones y la política en general. Por eso, cuando se discutió en la comisión la reforma constitucional, estuve a favor de alguna fórmula alternativa, como modificar el artículo 31.º de la Constitución, estableciendo que el voto voluntario no sea a partir de los 70 años, sino a partir de los 50, por ejemplo, y así progresivamente hacia abajo. Quizás, la solución a ese tema sea una fórmula alternativa que esté en el medio de la posición que trae la Comisión de Constitución y la que han expresado algunos

colegas. Tal vez la solución está en que se restrinjan algunos derechos, pero no se restrinjan otros. Por ejemplo, me parece que el reconocer a un hijo o contraer matrimonio no deberían estar restringidos a si uno ha votado o no; pero otros derechos sí podrían estar restringidos, de forma que se fuerza a la votación y no se corre el riesgo de aquello que señaló el doctor Ferrero.

Señor Presidente, quizás, con buena voluntad y un cuarto intermedio, podríamos lograr una fórmula que concilie criterios y armonice las posiciones en discordia.
Gracias.